

NOTIFICACIONES

Las notificaciones se realizan a través del sistema LEX NET, el Juzgado las remite al Colegio durante toda la mañana y nosotros a las 11'00 horas y 2'30 horas las remitimos a los Procuradores. El Juzgado de vez en cuando baja a la Sala de Notificaciones, para que sean entregados a los Colegiados, contestaciones a las demandas, Oficios, Mandamientos de pago etec., para su diligenciamiento.

En cuanto a los Traslados, la mayor parte de ellos se entregan en el Colegio, que una vez sellados, el que va dirigido a los Juzgados los entregan ellos mismos en el Juzgado correspondiente y el que va dirigido a los Procuradores, la empleada del Colegio los deposita en sus casillas.

Algunos Procuradores también hacen los traslados por el sistema LEX NET, que al mismo tiempo va dirigido al Juzgado y los Procuradores contrarios en ese procedimiento.